AYUNTAMIENTO DE PINTO

Datos Registro

EXPTE.

Solicitud de participación en la convocatoria de iniciativas de colaboración privada de carácter cultural durante las Fiestas de Navidad de 2022/23

Concejalía de Cultura

Datos del solicitante

Nombre y apellidos/Razón Social:					
N.I.F.:	Correo electrónico:				
Domicilio Fiscal. Vía :		N°:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:	Provincia:		C. Postal:		
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:		FAX:		

☐ NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía e-mail o SMS

Representante (2) (indicar tipo de representación) ☐ Legal ☐ Voluntario

Apellidos y nombre:	N.I.F.:

Domicilio a efectos de notificaciones (Sólo si es distinto del domicilio fiscal)

Vía:	N°:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:	Provincia:	C. Postal:		

Expone

Que enterado/a de la publicación de la convocatoria de una iniciativa de colaboración que ha de regir el patrocinio de una actividad cultural durante las Fiestas de Navidad de 2022/2023, por la presente solicitud manifiesto que estoy interesado/a en participar en la iniciativa que figura a continuación

Actividad (indicar la actividad a patrocinar)

Oferta (indicar la cantidad en número)

.....€, ascendiendo el IVA a la cantidad de.....€, lo que hace un importe total de .....€.

Declaro bajo mi responsabilidad

- Haber leído y aceptar las Bases Reguladoras de la convocatoria de iniciativas de colaboración privada en actividades municipales durante las Fiestas de Navidad de 2022/23.
- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones y requisitos que tanto las Bases Reguladoras como la normativa vigente de aplicación establece para el desarrollo de la actividad que se va a llevar a cabo.
- Disponer de plena capacidad de obrar y no encontrarme incurso/a en alguna de las causas de prohibición para contratar
- Estar al corriente de pago de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- El compromiso a acreditar documentalmente ante el Ayuntamiento de Pinto todos y cada uno de los extremos indicados en la presente Declaración Responsable en caso de aceptar la iniciativa de colaboración presentada.

Solicita

La inclusión en la convocatoria de una iniciativa de colaboración privada para una actividad municipal durante las Fiestas de Navidad de 2022/23 conforme a la oferta presentada.

Lugar y fecha: En a de de 202

Forma de presentación

* Presencial: Registro General del Ayto. de Pinto, Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, de 9.00 h a 14.00 h. y de 16.00 h. a 18.45 h, y sábados, de 9.00 a 13.45 h.
* Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento.
* De forma telemática, en la sede electrónica: **https://sedeelectronica.ayto-pinto.es**
* En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la AGE o Comunidad Autónoma de Madrid

El tratamiento de los dato de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa aplicable. La persona interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE UNA INICIATIVA DE COLABORACIÓN PRIVADA EN ACTIVIDAD MUNICIPAL DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD DE 2021/22

INSTRUCCIONES GENERALES

DATOS DEL SOLICITANTE

- El solicitante deberá coincidir con el colaborador privado de la iniciativa, salvo que:
  - Si por tratarse de persona jurídica o incapacitada, se actúa mediante representante legal, deberá identificarse a éste y adjuntar copia del documento que lo justifique.
  - Si se actúa mediante representante voluntario en el procedimiento, deberá indicarse en la propia solicitud y adjuntar el documento normalizado de otorgamiento de la representación con la documentación correspondiente, siendo válido cualquier otro admitido en derecho.

- Respecto del domicilio, se indicará el domicilio fiscal, que es el de relación con el Ayuntamiento utilizado para el envío de notificaciones u otra información tributaria. Si quiere utilizar como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, deberá indicarse en la casilla señalada a tal efecto. En caso contrario se dejará en blanco.

- Los datos de su teléfono móvil y correo electrónico, podrán utilizarse para la remisión de información de interés en materia de comercio y servicios generales. Si no está de acuerdo, marque la casilla de NO AUTORIZACIÓN.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

(1) El solicitante podrá actuar por medio de representante.

(2) Los datos relativos al representante solo se cumplimentarán cuando se haya designado. La representación deberá acreditarse con la pertinente autorización firmada por el titular, con una fotocopia de su D.N.I., cuando se trate de personas físicas y con un Poder bastante mediante documento público en el caso de personas jurídicas.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 24 de noviembre y el 2 de diciembre del año en curso, ambos inclusive, careciendo de validez las solicitudes que sean registradas fuera del plazo establecido a tal efecto.

EFECTOS DE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN PLAZO

La no presentación de la correspondiente solicitud de autorización en tiempo y forma, producirá la imposibilidad de poder acceder a la convocatoria de iniciativas de colaboración privada en actividades municipales durante las Fiestas de Navidad de 2021/22.

DOCUMENTACIÓN PARA ACCEDER A LA CONVOCATORIA

☐ Instancia normalizada debidamente cumplimentada y firmada
☐ Memoria (en caso de estimarse oportuno, donde se ofrezcan características o elementos que mejoren la actividad)

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Código Civil: artículos 618 y 1740
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: artículo 25.1
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales: artículo 12
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas: artículo 15 c)
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos, 3, 4, 5, 12 y 16, 40 a 46
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: artículos 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 26.